

Informe final Máster Universitario en Gestión Integral de Inmuebles y Servicios en el Patrimonio Arquitectónico

4315549

Fecha del informe: 26 de noviembre de 2019

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4315549
Denominación Título:	Máster Universitario en Gestión Integral de Inmuebles y Servicios en el Patrimonio Arquitectónico
Universidad responsable:	Universidad de Alcalá
Universidades participantes:	-
Centro en el que se imparte:	Escuela de Posgrado
Nº de créditos:	60
Idioma:	Español
Modalidad:	Presencial

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto externo:	Rosa de Couto Gálvez
Vocal estudiante:	Silvia Maiorana
Presidente Comité Artes y Humanidades:	Manuel González Morales
Presidente Comité Ciencias:	Celso Rodríguez Fernández
Presidente Comité Ciencias de la Salud:	Francisco Javier Castillo García
Presidente Comité Ciencias Sociales y Jurídicas:	Eduardo García Jiménez
Presidente Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau Gómez
Presidente Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:	Laureano González Vega
Secretario:	Oscar Vadillo Muñoz

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimald ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El título sustituye al Máster propio "Facility Management en Gestión de Patrimonio". La primera edición se realizó en el curso 2015/16. El reducido número de alumnos matriculados efectivos (tras el proceso de reconocimiento de créditos entre la edición propia y la oficial del Máster en sendos cursos) ha permitido el desarrollo de una docencia bastante cercana al alumno.

La implantación del plan de estudios responde a la Memoria verificada, aunque se han observado algunos desajustes en el número de plazas cubierta, sobre todo durante el primer año, por la gran cantidad de convalidaciones procedentes del Título propio que se extinguíó. En la actualidad se han subsanado y se respeta el número de plazas ofertadas en la Memoria de verificación, que es de 45. Se fija el número de plazas mínimas para la impartición del Máster en 20.

La organización temporal de las actividades del Máster es adecuada, y se aprecia una buena coordinación en la elaboración de las guías y demás material docente.

Se valora positivamente haber tenido en consideración la recomendación de la ANECA de ampliar la relación de convenios con empresas y/o instituciones para la realización de las prácticas externas. Precisamente, se considera como uno de los puntos fuertes de este título su programa de gestión de prácticas, que ha permitido el acceso al mercado laboral de un alto porcentaje de egresados.

Cinco profesores llevan el peso de la coordinación y gestión del título (Comisión académica y Comisión de Calidad).

El acceso de alumnos extranjeros sin un conocimiento suficiente del idioma español ha supuesto un problema que los responsables del Máster han detectado, implementando medidas para su corrección.

Se valora muy positivamente que casi la mitad del alumnado disfrute de becas MEC.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La universidad pone a disposición de los grupos de interés información objetiva y suficiente sobre las características del título y sobre los procesos de gestión que garantizan su calidad.

La información del título se halla en la web de la universidad y en la página de la Escuela de Arquitectura. En ella se encuentran todos los datos necesarios: perfil de ingreso, criterios de selección, matrícula, profesorado y plan de estudios. En esta pestaña se incluyen las guías docentes (completas) de las asignaturas, profesorado y competencias. El reglamento del trabajo fin de Máster se encuentra en la pestaña Planificación de las Enseñanzas y Profesorado.

La información sobre Garantía de Calidad es también muy completa: Informes de verificación y de renovación de la acreditación, inscripción en el RUCT, implantación, SIGC, Comisión de Calidad, Informes de seguimiento e indicadores y encuestas, etc. En definitiva, la buena organización general de la UAH ha consolidado unos sistemas de información actualmente en buen estado. No obstante, convendría homogeneizar la bibliografía de todas las guías. Así mismo, sería muy conveniente y así se recomienda, ampliar los CVs de los profesores, incluyendo su actividad profesional, en su caso.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

La UAH dispone de un Sistema Interno de Garantía de Calidad, formalmente establecido e implementado, que asegura de forma eficaz la mejora continua del título. Los procedimientos recogidos en el SGIC se encuentran implantados y se recoge información de todos los grupos de interés: estudiantes, PDI, PAS, cada dos años, y empleadores.

La Comisión Académica del Máster asume las funciones de la Comisión de Calidad, lo que puede perjudicar el control, revisión y mejora continua del título. Además, dicha Comisión no incorpora ningún representante del alumnado, aunque se ha constatado que "la proximidad y el reducido número de estudiantes permite una comunicación y la obtención de información y opinión del alumno, muy útiles para la toma de decisiones". Al observar cierta endogamia en los mecanismos de control del SGIC, se recomienda revisar el sistema.

Las encuestas de satisfacción en general registran una baja participación. La satisfacción de los estudiantes y PDI disminuye algo del curso 2015/2016 respecto al curso 2016/2017. El SIGC tiene un apartado en la página web en el que se publican resultados de encuestas e indicadores. Una información accesible a los grupos de interés y muy completa.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El título es impartido por un reducido grupo de 12 profesores que, con una contrastada experiencia profesional, no evidencian una capacidad investigadora suficiente. Sólo consta un catedrático de universidad con una participación testimonial, 2 Profesores Titulares de universidad y 1 Catedrático de escuela universitaria, que es el responsable del título. El resto son profesores asociados con dedicación parcial y solo un doctor, que se hacen cargo del 73,51% de la docencia. La participación en la docencia de Profesores Titulares de universidad representa únicamente el 16% del total, cuando lo comprometido en la Memoria de verificación era el 30%. A pesar de su notable grado de compromiso, las características de las plazas de Profesor Asociado restan capacidad y dedicación a la investigación y, con ello, al potencial incremento de su cualificación.

La dirección de Trabajos de Fin de Máster por doctores puede verse comprometida, dada su escasez, evidenciándose en el escaso uso de protocolos de investigación en los TFM consultados.

Todo ello se considera una anomalía para un título de posgrado, por lo que la universidad debería corregirlo cuanto antes. El RD 420/2015 exige en las enseñanzas de máster el 70% de doctores, y según los datos que ellos mismos aportan solo alcanzan el 41,67 %, por lo que se debe solucionar a la mayor brevedad esta carencia para conseguir la cifra exigida para las enseñanzas de Máster.

Se detecta además una desproporción clara entre hombres y mujeres, aspecto que sería recomendable mejorar, tanto para el personal académico adscrito al título como para el personal invitado.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La Universidad de Alcalá cuenta con personal de apoyo, general y específico, para prestar los servicios de gestión y orientación académica y profesional.

Asimismo, se considera positiva y adecuada la orientación laboral del alumnado, personalizada a través de tutorías o consultas directas con el personal académico.

Las aulas son correctas y las aulas de informática están bien dotadas. La biblioteca de la UAH es uno de los puntos a destacar, pues pone a disposición del alumnado unos contrastados recursos documentales para la titulación, de acceso abierto y ordenado. Los despachos y espacios de trabajo del profesorado son adecuados. Las infraestructuras que dan soporte al desarrollo del título son las recogidas en la Memoria de verificación.

Se constata que los recursos docentes y materiales se comparten con otros alumnos procedentes de otras titulaciones.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Los resultados de aprendizaje alcanzados son coherentes con los objetivos y se corresponden con el nivel de MECES correspondiente para los títulos de Máster. Se aplican mayoritariamente metodologías clásicas de la enseñanza universitaria, con contenidos teóricos, objetivos prefijados en prácticas y estudio comparativo de casos, seminarios y talleres. Aunque los responsables del título y los profesores han puesto en marcha un proyecto de aprendizaje colaborativo ("Todos podemos enriquecernos si lo compartimos"), deberían plantearse abordar procedimientos más innovadores, con la idea de ir progresivamente complementando y/o sustituyendo las metodologías aplicadas. Sin que ello suponga poner en duda su probada eficacia.

El compromiso personal de los responsables y otros profesores del Máster se valora positivamente.

También se valora positivamente en este título la existencia de un buen programa de prácticas profesionales, y la mejora progresiva de su gestión por parte de los profesores del Máster y los tutores externos. También se valoran positivamente los viajes de estudios organizados a otras ciudades y a diferentes empresas y organizaciones.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS

RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Las tasas de graduación y abandono se encuentran en valores normales, cerca de los previstos por la Memoria de verificación. La tasa de graduación ronda el 100%, lo que supera el 90% indicado en la Memoria verificada, sin embargo la tasa de abandono (14%), es algo superior a la prevista (10%).

A pesar de que los resultados de satisfacción generales pueden calificarse como muy positivos, las encuestas muestran unos niveles de participación muy bajos que impiden un diagnóstico válido de los resultados. Por este motivo, se recomienda mejorar las tasas de respuesta de todos los agentes participantes en el título, a fin de obtener una valoración rigurosa y afinada de los resultados.

La UAH hace el seguimiento de la inserción laboral de los egresados, integrada en el Servicio de Prácticas y Orientación Profesional. Aunque solo consta una encuesta realizada a los egresados de este Máster en el curso 2015/16; sí se puede afirmar, que la mayoría fueron contratados por las empresas en las que realizaron sus prácticas, aunque alguno se cambiara posteriormente de compañía.

RECOMENDACIONES:

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

1.- Se recomienda evitar que la Comisión de Calidad esté formada por las mismas personas que la Comisión Académica, lo que puede comprometer el control, revisión y mejora continua del Máster.

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

1.- Se recomienda seguir trabajando en el incremento del porcentaje de profesores doctores del Máster.

En Madrid, a 26 de noviembre de 2019

Fdo.: Federico Morán Abad

El Presidente del Comité de Evaluación y Acreditación